



TRIBUNAL ([redacted])
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO Amc
Planilla Recepción de documentos

Tipo de documento:

	Original	Copia simple	Copia Certificada	Folios
1. <u>Deliberación</u>	1			1
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				

PARTE:

NOMBRE Y APELLIDO	[redacted]
NÚMERO TELEFÓNICO	[redacted]
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	[redacted]
HUELLAS	FIRMA: [redacted]

ABOGADO (A)

NOMBRE Y APELLIDO	[redacted]
NÚMERO TELEFÓNICO	[redacted]
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	[redacted]
ITIP: ABOGADO N°	[redacted]

Ciento Ochenta (180)

En horas de despacho del día de hoy jueves, (14) de octubre del 2021, comparece ante este Juzgado [redacted] de Primera Instancia Judicial del [redacted] Transito y Bancario de la Circunscripción [redacted] el abogado [redacted]

Nº V- [redacted] Titular de la cédula de identidad [redacted] debidamente inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado (IPSA) bajo el N [redacted] actuando en este acto en mi carácter de apoderado judicial de la parte demandada, a los fines de cubrir y exponer lo siguiente: Es el caso que, mediante correo electrónico de fecha 29 de septiembre del 2021, esta representación consignó diligencia, mediante la cual solicitó, que le fuera certificada copia del expediente en cuestión [redacted] desde los folios 622 de la primera pieza hasta el folio 97 de la segunda pieza del mismo, ambos inclusive -se anexa marcado con letra "A" la diligencia consignada en formato pdf mediante correo y el print del correo enviado-.

A tales efectos, este despacho procedió en misma fecha, a responder el preñado correo, acusando recibo de la diligencia en cuestión, y fijando la oportunidad para la consignación de los fotostatos para el 01 de octubre del 2021, ello a los fines de su certificación. -se anexa marcado con letra "B" print pantalla del correo remitido por este despacho-.

No obstante, llegada la oportunidad fijada para la consignación de los fotostatos a los fines de su certificación, entiéndase 01-10-2021; esta representación no tuvo acceso al expediente en cuestión, ello a pesar, de realizar los Trámites conducentes por ante la coordinación de archivo, lo que sin duda imposibilitaba la consignación de los fotostatos para su certificación. Fue por ello, que esta representación se dirigió al Tribunal [redacted] de Segunda Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario

Ciento Ochoenta y Uno (181)

del [redacted] [redacted] quien en funciones de Tribunal Constitucional, tiene bajo su custodia unos soportes que se anexionaron al escrito de solicitud de amparo constitucional interpuesto en virtud de unas irregularidades cometidas por este mismo Juzgado Tercero de Primera Instancia; ello a los fines de recabar de dichos areas los fotostatos necesarios para su certificación por parte de este despacho.

Una vez obtenidos los fotostatos en cuestión, esta representación consigno por ante la Unidad de Recepción y Distribución de Documentos diligencia mediante la cual se consignaron los 102 folios útiles recabados de los soportes anexos a la solicitud de amparo constitucional, para que este despacho procediera a su certificación, así mismo, se envió correo electrónico en misma fecha 01-10-2021, poniendo en cuenta a este despacho respecto a la consignación de los 102 folios útiles mediante diligencia donde además se solicitó la certificación de los mismos - se anexa marcado con letra "C" la diligencia consignada en formato pdf mediante correo y el print del correo enviado -.

Dicho lo anterior, procedo en este acto a ratificar la solicitud de certificación de los fotostatos entregados, que comprenden 102 folios útiles, siendo que los mismos son de urgencia para esta representación, a los fines de su consignación por ante el Tribunal Constitucional que está conociendo respecto a las irregularidades cometidas por este mismo despacho. Es todo, se lego y conforme firma.

D-11
14/10/2021

<
Fwd: Diligencia de solicitud de
copias certificadas, asunto [REDACTED]

Recibidos

----- Forwarded message -----
De: Tribunal [REDACTED] Primera Instancia Caracas
<primerainstancia3.civil.caracas@gmail.com>
Date: jue, 14 oct 2021 a las 11:53
Subject: Re: Diligencia de solicitud de copias
certificadas, asunto [REDACTED]
To: [REDACTED]

En el día de hoy, acusamos recibo de su diligencia de esta misma fecha. Asimismo, se fija el día 15/10/2021, en las horas de despacho comprendidas entre las 8:30a.m y 12:30 m, para que se sirva presentarla en físico en la sede de este Tribunal, debiendo el peticionante consignar dos (2) formatos, el cual se descargará de la página web www.caracas.scc.org.ve

A su vez, se le indica que deberá consignar copia

Asimismo Ochoentes y dos (182)